



CONSEJO LOCAL DRAFE DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ACTA No. 10 de 2021

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 15 de diciembre de 2021

HORA: 09:30 a.m.

LUGAR: Sesión virtual meet.google.com/gar-pjqa-tjh

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
BETSABE GARCIA DEBARROS	Consejera	Persona mayor	X		
CARLOS EDUARDO PEÑA	Consejero	Población con discapacidad	X		
GERMAN PRECIADO	Consejero	Sector educativo	X		
JOHAN AVELLANEDA	Consejero	Jóvenes	X		
CRISTIAN PUENTES	Consejero	Escuelas de formación y Clubes deportivos		X	
GLADYS MEDINA	Consejera	Juntas de acción comunal	X		
JOSE AUGUSTO MONTOYA RESTREPO	Consejero	Colectivos, agrupaciones, ESAL		X	Excusa
JHON HURTADO	Consejero	Grupos étnicos	X		
XIMENA MARROQUÍN	Delegada	SCRD	X		

GESTIÓN DE ASUNTOS LOCALES

CARLA FERNANDEZ	Delegadas	Alcaldía Local Puentes Aranda	X		
JOHN LOZADA	Delegado	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
MIGUEL ANTONIO MORENO SARMIENTO	SECRETARIO TÉCNICO	IDRD

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Melissa Gantiva	Profesional de comunicaciones Drafe	IDRD	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Socialización estrategia de comunicaciones Drafe OAL IDRD.
4. Informe de proyectos de inversión local y Presupuestos Participativos FDLPA
5. Análisis del caso del consejero del sector Escuelas y Clubes
5. Informe consejera delegada al consejo Drafe distrital
6. Plan de Acción 2021 y 2022
7. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario técnico hace el llamado a lista al cual responden dos (2) consejeras y cuatro (4) consejeros, la delegada de la SCRD, la delegada de la Alcaldía Local y el delegado del IDRD; por lo anterior hay quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión. Se reporta la ausencia de los siguientes integrantes del consejo: 1. Sector de EFD y Clubes Cristian Puentes, 2. Sector Esal José Montoya.

2. Aprobación del acta anterior.

El secretario técnico Miguel Moreno hace la observación que el acta anterior se envió desde el pasado 6 de diciembre de 2021 y no se recibieron observaciones, luego se procedió a preguntar a los presentes si hay alguna y al no recibir ninguna, se dio por aprobada el acta de la reunión anterior llevada a cabo el día 28 de octubre de 2021 y se continuó con el orden del día.

3. Socialización Estrategia de Comunicaciones Drafe, Oficina de Asuntos Locales IDRD.

La invitada Melissa Gantiva expone la siguiente estrategia:



Proyecto Comunicaciones DRAFE

Presentación preliminar de proyecto enfocado a la ayuda y unificación de los concejos locales del DRAFE. (este se irá fortaleciendo teniendo en cuenta necesidades y aportes de cada DRAFE local).



VISIÓN GENERAL

- Realizar una línea gráfica para los consejos DRAFE y los diferentes sectores, llevando una continuidad visual.
- Conocer las necesidades DRAFE de cada sector.
- Visibilización de éxitos actuales.
- Fijar prioridades de cada DRAFE.





OBJETIVOS



- ▶ Manejo y proyección de Logo
- ▶ Impresos (Folletos, piezas gráficas entre otros).
- ▶ Capacitaciones (uso de redes sociales, manejo de presentaciones e infografías)
- ▶ Sitios web (pagina, redes sociales)
- ▶ Correo de cada DRAFE
- ▶ Fotos de cada consejo y de diferentes eventos del DRAFE ejecutados por los consejos.
- ▶ Manejo de infografías.
- ▶ Manuales
- ▶ Generar comunicaciones entre los sectores de las diferentes localidades.



DESARROLL

- Establecer el logo y nivel de adaptación para diferentes usos.
- Realizar una encuesta por medio de formulario por medio de Google y/o en sociabilización con los DRAFES locales.
- Definir las especificaciones técnicas. (Caja de herramientas)
- Capacitar a los integrantes del consejo sobre el buen uso de las redes sociales.
- Crear o actualizar el sitio Web así como el perfil en cada red social / fanpage .
- Junto con el departamento de sistemas establecer una estrategia de correo electrónico para el DRAFE, para precisar no el uso de correos personales.

Logo y adaptaciones



GRACIAS





Por su parte la consejera Gladys Medina, hace referencia al diseño del logo, dice que se deben revisar los colores porque algunos se pierden en relación al fondo utilizado y sugiere que se debería incluir algo relacionado con cada localidad para tener una imagen más acorde en este caso con la localidad de Puente Aranda; también acoge el tema del correo principal y está de acuerdo con que la capacitación se haga la segunda semana de enero de 2022, así como también el trabajo entre los sectores que conforman el sistema del Drafe. Ante estas inquietudes Melissa dice que se revisará el tema para ver como se incluyen los distintivos del nivel local, pero reafirma que lo hecho hasta el momento ha sido producto de un trabajo arduo para lograr el cambio del logo a nivel distrital. De igual manera, el consejero Johan Avellaneda dice que a él no le han entregado el nuevo carné; también que está de acuerdo con la inclusión de algún tema local en el logo y se ofrece a presentar nuevas sugerencias frente al mismo. En este punto el presidente se retira un momento de la reunión por temas de trabajo y se nombra a la consejera Gladys como presidenta Ad Hoc mientras el presidente titular regresa. Para finalizar este tema, el secretario técnico solicita que se le envíe al correo la presentación para adjuntarla al acta y se informará la fecha exacta para la capacitación propuesta.

4. Informe proyectos de inversión FDLPA:

La delegada de la Alcaldía Local Carla Fernández informa al consejo que actualmente se están ejecutando los siguientes proyectos de inversión:

INFORME DE EJECUCIÓN Y AVANCE PROYECTO 1887 -2021 Puente Aranda referente en cultura, deporte y recreación A continuación, se presenta el informe de ejecución y avance a octubre de 2021 del proyecto de inversión 1887 2021 denominado “Puente Aranda referente en cultura, deporte y recreación de la Alcaldía Local de Puente Aranda, el cual comprende 3 metas para el año en curso: Capacitar 1.000 personas en los campos recreo deportivos - Vincular 1.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias - Beneficiar 2.000 Personas con artículos deportivos entregados. El informe presenta resultados por meta y por iniciativa, informando debidamente sobre las características de la iniciativa, la cantidad de personal vinculado y el tipo de vinculación, las fechas de inicio y terminación, la población beneficiada, los puntos impactados, el porcentaje de ejecución y la relación de anexos que soportan lo descrito en el presente documento. Meta Cuatrienio Capacitar 4.000 personas en los campos deportivos Meta Anual 2021 Capacitar 1.000 personas en los campos deportivos Iniciativas que integran la meta: 1. Escuelas Integrales de Formación Deportiva • Características: Esta iniciativa busca fomentar la práctica del deporte, la formación integral, la buena utilización del tiempo libre la prevención de consumo de sustancias alucinógenas y/o bebidas alcohólicas en los niños, niñas y jóvenes de la Localidad de Puente Aranda, a través de las escuelas de formación deportiva (futbol, futsal, baloncesto, voleibol, taekwondo, patinaje y ajedrez), lideradas por los diferentes instructores quienes impartirán de manera virtual y semipresencial. De acuerdo con el grupo poblacional (niños, niñas y jóvenes entre 6 a 17 años) al que está dirigido las escuelas Integrales de formación deportiva, la Alcaldía Local de Puente Aranda se enfoca en cuatro niveles de atención: iniciación deportiva, fundamentación deportiva, especialización deportiva, y perfeccionamiento. Las clases se llevan a cabo en diferentes parques de las 5 Upz de la localidad de Puente Aranda. 2 Los elementos utilizados para el desarrollo de las clases son, balones para las diferentes disciplinas, conos, platillos, petos, escaleras de agilidad, petos, elementos protectores de taekwondo, etc. La convocatoria se realizó a través de las redes sociales de la Alcaldía Local, Juntas de acción Comunal y el voz a voz. • Cantidad de Instructores vinculados: 12 Instructores de formación deportiva contratados por

GESTIÓN DE ASUNTOS LOCALES



prestación de servicios. El promotor de la iniciativa (Rossemberth Gutiérrez, fue vinculado contractualmente para su ejecución). • Fecha de inicio: 5 de abril del 2021 • Fecha de terminación: 10 de diciembre del 2021 (incluida adición) • Población beneficiada a la fecha: 1.740 niños, niñas y jóvenes. • Cantidad y Puntos impactados: 23 puntos: Ciudad Montes, Colón, Ponderosa, Ciudad Montes III, Milenta, Santa Matilde, Sorrento, Nueva Primavera, Gorgonzola, Tejar, San Rafael, Veraguas, Camelia Norte, La Francia, Colonia Oriental, Jazmín, Ciudad Montes II, Muzú, Cundinamarca, Galán, Villa Inés, Bochica, La Alquería. • Porcentaje de ejecución a la fecha: 100%

2. Escuelas de formación deportiva adaptadas • Características: Las escuelas de formación deportiva adaptadas están dirigidas a población con discapacidad cognitiva de la localidad de Puente Aranda, en disciplinas como fútbol, tenis de mesa y danzas. La iniciativa busca impactar población que comúnmente no se impacta a través de los programas recreo deportivos de la localidad y que necesita un programa específicamente adaptado al trabajo con esta población. Los elementos usados para el desarrollo de las clases son, mesas raquetas y pelotas de tenis de mesa, parlantes, balones de fútbol, petos, conos y platillos. Las clases se desarrollan en salones comunales y parques de la localidad. La convocatoria se realiza a través de las redes sociales de la Alcaldía Local, Juntas de acción Comunal y el contacto directo con la población a través de una base de datos de personas con discapacidad de la localidad recibida por parte del referente de Integración social. • Cantidad de Instructores vinculados: 4 Instructores, un profesional y 3 de apoyo, vinculados por prestación de servicios. • Fecha de inicio: 15 de octubre del 2021 • Fecha de terminación: 24 de diciembre del 2021 • Población beneficiada a la fecha: 10 niños, niñas, adultos y adultos mayores (3 personas para Fútbol, 3 para tenis de mesa y 4 para danzas). 3 • Cantidad y Puntos impactados: 4 puntos impactados, Colonia Oriental, Pradera, Ciudad Montes II y Villas del Rosario. • Porcentaje de ejecución a la fecha: 90%

3. Seminario PA con la AF para el siglo XXI • Desarrollo de la iniciativa: La iniciativa "Seminario Puente Aranda para la actividad física del siglo XXI" le apuntó a conocer y reconocer experiencias investigativas y prácticas exitosas en el campo de la actividad física, promover hábitos y estilos de vida saludables; establecer alianzas estratégicas entre instituciones del sector deportes para el desarrollo del seminario; y, fortalecer el tejido social a través de reconocimiento del otro como habitante y vecino de la localidad. La transmisión del Seminario se llevó a cabo a través de You Tube (Stream Yard) con el apoyo de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Puente Aranda durante dos medios días, con la participación de 5 ponentes, profesionales en cada temática desarrollada: Generalidades y valoración de la Actividad Física - Actividad Física e introducción al deporte para niños y jóvenes. - La Actividad Física para el bienestar y la salud física, mental y socioemocional, de los Adultos y Mayores. - Taller de Educación Física Mental para todos. - Tendencias y propuestas en el trabajo de la Actividad Física Adaptada. Es importante mencionar que a cada participante debidamente inscrito se le obsequiará una USB con las memorias del evento y, adicional a ello se les entregará un certificado virtual de participación. La convocatoria se realizó a través de las redes sociales de la Alcaldía Local, Juntas de acción Comunal, Instancias de participación, voz a voz y con la ayuda de los diferentes instructores de los programas deportivos a través de los grupos poblacionales que manejan. • Personal Vinculado: Los profesionales que dictaron cada una de las charlas fueron gestionadas por unos de los promotores de la iniciativa (DRAFE local) y realizaron su labor ad honorem, a cambio de ello, la Alcaldía les entregará un incentivo por la labor realizada. • Fecha de inicio: 23 de octubre del 2021 • Fecha de terminación: 24 de octubre del 2021 • Población beneficiada a la fecha: 109 niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. • Lugar de desarrollo del evento: El evento se realizó de manera virtual a través de You Tube. • Porcentaje de ejecución

GESTIÓN DE ASUNTOS LOCALES

a la fecha: 100% Conclusión Meta: A la fecha del presente informe se cumple con la meta anual, capacitando 1.859 en los campos deportivos de 1.000 que contemplaba la meta anual. 4 Meta Cuatrienio Vincular 6.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias Meta Anual 2021 Vincular 1.500 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias Iniciativas que integran la meta: 4. Puente Aranda Activa • Características: La iniciativa tiene como objetivo fomentar la práctica diaria de la actividad física, junto con actividades socioculturales y recreativas con el fin de garantizar mejoras en la salud física, mental y emocional de los beneficiarios. Adicionalmente, brinda a todos los usuarios a través de la actividad física dirigida en diferentes horarios y jornadas de manera semipresencial y virtual con una metodología basada en la persona interesada; sin distinción de etnia, edad, género y condición social con un enfoque: social y de salud en donde se busca mejorar las condiciones y habilidades físicas de los participantes al proyecto, guiados por profesionales del área de Actividad Física. En general las actividades físicas están reflejadas en las siguientes acciones motrices: o Movimientos corporales que forman parte de la vida cotidiana de cada persona, relacionados además con el desempeño laboral, como caminar, cargar objetos, subir escaleras, conducir, realizar oficios caseros, otros. o Actividades recreativas o Los ejercicios físicos sistemáticos o El entrenamiento deportivo (Deporte). El desarrollo de las clases implica el uso de elementos tales como: Bandas elásticas, aros, escaleras, bastones, mancuernas, colchonetas, etc. La convocatoria se realizó a través de las redes sociales de la Alcaldía Local, Juntas de acción Comunal y el voz a voz. • Cantidad de Instructores vinculados: 13 Instructores de actividad física, vinculados por prestación de servicios. Las promotoras de la iniciativa (Diana Sánchez y Adriana Salazar, fueron vinculadas contractualmente para su ejecución). • Fecha de inicio: 5 de abril del 2021 • Fecha de terminación: 19 de diciembre del 2021 • Población beneficiada a la fecha: 1.178 adultos y adultos mayores. 5 • Cantidad y Puntos impactados: 36 puntos, Alcalá, Alquería, Autopista sur, Bochica Central, Brasilia, Camelia Norte, Ciudad Montes II, Colón, Colonia Oriental, Comuneros, Cundinamarca, Gaitán Cortés, Galán, La Guaca, Los Ángeles, Milenta, Muzú, Navarra, Nueva Primavera, Ponderosa, Pradera, Gorgonzola, Puente Aranda, Remanso, Salazar Gómez, San Eusebio, San Francisco Occidental, San Gabriel, Santa Matilde, Santa Rita, Sorrento, Torremolinos, Villas del Rosario, Villa Inés, Yira Castro. • Porcentaje de ejecución a la fecha: 100%

5. Circuito Ajedrecístico Puente Aranda • Características: La iniciativa le apunta no sólo a la recreación y la competencia sanas, sino que principalmente pretende ser un medio que permita el fortalecimiento del tejido social de tal manera que se visibilicen las problemáticas poblacionales y territoriales, identificando las dinámicas sociales y culturales de la localidad. También se espera impulsar el reconocimiento y apropiación por la localidad, haciendo de Puente Aranda un “laboratorio de desarrollo social” a través del ajedrez y de esta manera convertirse en ejemplo para otros territorios, promoviendo la inclusión y participación de sectores poblacionales como víctimas, habitante de calle, población LGBTI, mujeres, niños, y en general toda la población de la localidad. Comprende, además, 2 tipos de eventos: festivales ajedrecísticos y un gran encuentro ajedrecístico, en el cual participan personas de todas las edades y grupos poblacionales de la localidad de Puente Aranda. Adicional a ello, para su desarrollo, se utilizan herramientas tales como tableros de ajedrez, tablero de ajedrez gigante, camisetas t-shirt, certificados de participación y mini tableros de ajedrez magnéticos. Es importante resaltar que inicialmente se desarrollaron partidas virtuales que favorecieron su puesta en marcha en medio de la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19. La convocatoria se realiza a través de las redes sociales de la Alcaldía Local, voz a voz y con la ayuda de los diferentes instructores de los programas deportivos a través de los grupos poblacionales que manejan. • Cantidad de personal vinculado: 1 gestor social y



comunitario y 1 instructor de ajedrez, vinculados por prestación de servicios. El promotor de la iniciativa (Diego Rodríguez, fue vinculado contractualmente para su ejecución). • Fecha de inicio: 20 de abril del 2021 • Fecha de terminación: 10 de diciembre del 2021 • Población beneficiada a la fecha: 535 niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. 6 • Cantidad de eventos: 2 encuentros virtuales y 19 eventos presenciales en Veraguas, Plaza de la Hoja, Galán, Ponderosa, La Unión – Alquería, Santa Matilde, Milenta, Inter local (Candelaria – Puente Aranda), Puente Aranda, Ciudad Montes, La Francia, Santa Águeda, Dalías, Ciudad Montes III, Tejar, Luis Carlos Galán Sarmiento. • Porcentaje de ejecución a la fecha: 90% 6. Juegos escolares y Intercolegiados Puente Aranda 2021 Características: La iniciativa apunta a la competencia en torno a diferentes disciplinas deportivas donde participan niñas, niños y jóvenes de diferentes colegios tanto públicos como privados de la localidad de Puente Aranda, así como a la recreación y a la competencia sana. Las actividades se realizarán los fines de semana en jornadas sencillas, evitando cualquier tipo de aglomeración y cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad. Estará compuesta por diferentes encuentros, encuentros que deben desarrollarse en espacios completamente abiertos o espacios cerrados con buena ventilación, los deportes que se llevarán a cabo para la versión 2021 de los Juegos escolares e Intercolegiados son: taekwondo, tenis de mesa, patinaje y ajedrez, estos deportes se priorizaron dado el bajo nivel de contacto, teniendo en cuenta el contexto actual caracterizado por la presencia del virus COVID-19. La convocatoria se realizó a través de las redes sociales de la Alcaldía Local, Juntas de acción Comunal, voz a voz y con la ayuda de los diferentes instructores de los programas deportivos a través de los grupos poblacionales que manejan. Nota: No se generó articulación con el DILE porque se sostuvo una reunión a inicio de año con ellos donde se llegó a la conclusión que lo mejor era generar un proceso de inscripción libre dado el presupuesto limitado con el que se contaba y de haberse articulado con el DILE, hubiese generado mayor inscripción a la esperada y a la posible. Por otro lado, se contrató la compraventa de premiación para los mejores deportistas por disciplina y por categoría a través de un proceso de mínima cuantía, tales como: patines, cascos, kits de protección, cascos y pecheras de taekwondo, raquetas y pelotas de tenis de mesa, tableros y relojes de ajedrez, y, medallaría que no solo será entregada a los ganadores, sino también a todos los participantes. • Cantidad de personal vinculado: No se vincula nuevo personal para su desarrollo, dado que los instructores de los programas deportivos apoyan la ejecución y puesta en marcha de este. • Fecha de inicio: 31 de octubre del 2021 • Fecha de terminación: 04 de diciembre del 2021 • Población beneficiada: 151 niños, niñas y jóvenes de colegios públicos y privados de la localidad de Puente Aranda. 7 • Cantidad de eventos: Se realizarán 5 eventos para el desarrollo de los encuentros deportivos, a desarrollarse en el parque El Jazmín, Salón Comunal de Villas del Rosario, CC Plaza Central, y el salón comunal Colonia Oriental. • Porcentaje de ejecución a la fecha: 100% 7. Pedaleando por mi Localidad • Características: La iniciativa le apunta a la recreación y a la competencia sana, tiene como objetivo generar reconocimiento y apropiación por la localidad, así como fortalecimiento del tejido social, la protección de derechos y la promoción del cuidado del medio ambiente a través del uso de la bicicleta. Las actividades se han realizado los fines de semana en jornadas cortas, cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad. Estará compuesta por recorridos, carreras y/o eventos que deben desarrollarse en espacios completamente abiertos o espacios cerrados con buena ventilación; estos recorridos y/o eventos comprenderán 4 tipos de actividades: Carreras de observación, Retos virtuales y/o a distancia, Festivales de la bici y recorridos temáticos. Para el desarrollo de la iniciativa se han utilizado elementos como rodillos para bicicleta, botillitos, kits de despinche, certificados de participación virtuales y rampas. La convocatoria se realiza a través de

GESTIÓN DE ASUNTOS LOCALES



las redes sociales de la Alcaldía Local, voz a voz y con la ayuda de los diferentes instructores de los programas deportivos a través de los grupos poblacionales que manejan. • Cantidad de personal vinculado: No se vincula nuevo personal para su desarrollo, dado que una de las instructoras del programa “Puente Aranda Activa” (Promotora) se encuentra encargada de la ejecución y puesta en marcha de este. Así mismo, los demás instructores apoyan su ejecución. • Fecha de inicio: 20 de abril del 2021 • Fecha de terminación: 04 de diciembre del 2021 • Población beneficiada: 504 niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores. • Cantidad de eventos: Se han realizado 14 eventos entre rodadas, retos, y festivales en toda la localidad. • Porcentaje de ejecución a la fecha: 100% Conclusión Meta: A la fecha del presente informe se cumple con la meta anual, vinculando 2.368 en actividades recreo-deportivas comunitarias, de 1.500 que contemplaba la meta anual. 8 Meta Cuatrienio Beneficiar 2.000 Personas con artículos deportivos entregados Meta Anual 2021 Beneficiar 2.000 Personas con artículos deportivos entregados Iniciativas que integran la meta: 8. Dotación procesos deportivos y actividad física • Desarrollo: Durante el mes de octubre y parte de noviembre se hizo entrega del material recreo deportivo para los programas Puente Aranda Activa y Escuelas de Formación deportiva a 43 Juntas de Acción Comunal de la localidad de Puente Aranda. De igual forma, desde el mes de septiembre se viene haciendo entrega a los promotores, de los elementos solicitados para el desarrollo de las iniciativas Pedaleando por mi localidad y Circuito Ajedrecístico. • Proceso de contratación: Se realiza un proceso de selección abreviada por subasta inversa, donde se vincula a la Comercializadora Bendito SAS para la compraventa de los elementos necesarios para el desarrollo de los programas recreo deportivos de la localidad. • Fecha de inicio: 15 de junio del 2021 • Fecha de terminación: 14 de septiembre del 2021 • Población beneficiada a la fecha: 2918 personas beneficiarias de las escuelas de formación y Puente Aranda Activa en cada uno de los puntos donde fue entregado el material (JAC). • Cantidad y Puntos impactados: Se hace entrega a cada uno de los puntos (JAC) de desarrollo de los programas Puente Aranda Activa y Escuelas de Formación deportiva. • Porcentaje de ejecución a la fecha: 100% 9. Dotación de elementos deportivos a través de escuelas avaladas • Desarrollo: El 17 de septiembre del año en curso se citan a las 15 escuelas deportivas avaladas por el IDRDR que funcionan en la localidad (Base de datos entregada por el IDRDR), de esas 15 escuelas, responden y asisten 9, a las cuales se le entrega la dotación correspondiente conforme al tipo de escuela (fútbol, tenis, patinaje, ciclismo) • Proceso de contratación: Se realiza un proceso de selección abreviada por subasta inversa, donde se vincula a la Comercializadora Bendito SAS para la compraventa de los elementos necesarios para el desarrollo de los programas recreo deportivos de la localidad. • Fecha de inicio: 15 de junio del 2021 • Fecha de terminación: 14 de septiembre del 2021 • Población beneficiada a la fecha: Se benefician aproximadamente 300 personas las cuales participan de las 9 escuelas de formación deportivas avaladas a las que se les entregó el material. • Cantidad y Escuelas beneficiadas: 9 escuelas beneficiadas 9 Escuela de Formación deportiva Patinsons, Escuela de Formación deportiva la Barca, Escuela de Formación deportiva Zizu, Escuela de Formación deportiva Roberto Oso Sánchez, Escuela de Formación deportiva Borussen Soccer, Escuela de Formación deportiva Inter Milán, Escuela de Formación deportiva Rhinos Sport Team, Escuela de Formación deportiva Cobos, Escuela de Formación deportiva Skate Bogotá. • Porcentaje de ejecución a la fecha: 100% Conclusión Meta: A la fecha del presente informe se cumple con la meta anual, con un total de 4.257 personas beneficiadas con artículos deportivos entregados de 2.000 que contemplaba la meta anual. Conclusión: Las iniciativas ciudadanas que más población beneficiada tiene son las Escuelas Integrales de Formación Deportiva y Puente Aranda Activa, seguidas por el Circuito

GESTIÓN DE ASUNTOS LOCALES

ajedrecístico y Pedaleando por mi localidad, esto, debido al interés que tiene la comunidad en estas y su beneficio e impacto positivo a la salud y estado físico y mental de sus beneficiarios, además es importante resaltar que son programas cuyo impacto es constante durante toda su ejecución. Con relación a este tema, la consejera Betsabe dice que le llama la atención el por qué si se le entregan camisetas a la escuela de Ajedrez pero a otras como la de Tae kwon do no les dan máxime cuando ellos si han representado a la localidad en varios eventos, también en el tema de los diplomas en los cuales figuraban otros nombres de los profesores, le parece triste que los deportistas llegan al cinturón negro y no encuentran más apoyo para continuar con sus carreras deportivas; también con el tema de la discapacidad dice que lo primero que se debe tener en cuenta es el transporte ya que es requisito indispensable; por último se refiere a que en las elecciones del Consejo de Juventud había un logo del Ajedrez y decía que vote por este deporte entonces le causa inquietud si eran elecciones de Juventud o de Ajedrez. De igual manera el consejero Jhon Hurtado de acuerdo a las cifras presentadas, pregunta si ellas hacen referencia a si son personas impactadas o personas registradas para saber cuántas personas realmente fueron beneficiadas en estos programas. La consejera Gladys, también se refiere a que el informe se debe presentar en forma escrita para que haga parte de la presente acta. Se refiere a la escuela adaptada y dice que le llama la atención que hayan participado sólo 10 personas lo cual no concuerda con la realidad siendo que aquí en la localidad existen muchas más personas en condición de discapacidad. También dice que no se ha definido aún el destino de las USB sobrantes. Con relación al circuito ajedrecístico se debe aclarar por qué la publicidad era referente a la fundación que la ejecutó y no apareció el logo de la Alcaldía Local. En cuanto a los juegos inter colegiados contaron con poco presupuesto y no se dejó rubro para el juzgamiento y los mismos profesores de la Alcaldía tuvieron que hacerlo. La delegada Carla toma la palabra y se reafirma que el presupuesto asignado ha sido bajo porque desde la vigencia anterior el sector deporte no se organizó adecuadamente y como consecuencia los recursos fueron escasos; frente al tema de las dotaciones dice que esa meta ya se cumplió para el cuatrienio y ya no se realizará más; en cuanto a la iniciativa del circuito ajedrecístico se le asignó un promedio de sólo \$12 millones en comparación con el resto de Escuelas a las cuales se les asignó un promedio de \$380 millones, por lo tanto en temas presupuestales a dichas escuelas se les asignó mucho más presupuesto que al tema del Ajedrez ya que son dos temas diferentes. De igual manera se refiere al tema de las escuelas adaptadas cuyo presupuesto fue también muy limitado y se logró la contratación de tres instructores; con relación al impacto de personas fue muy complicado porque no existía una base de datos conformada ni por la Alcaldía Local, ni el Consejo de Discapacidad, ni la SLIS y se tuvo que construir y a pesar que el impacto fue bajo pero a su vez es importante desde el punto de vista social ya que se logró vincular personas que nunca antes se habían intervenido. Frente al tema de la elección del Consejo de Juventud aclara que la Fundación Ajedrez por Colombia presentó un listado de candidatos avalados por ellos y no se trató de que votaran por la iniciativa de Ajedrez. En cuanto a la inquietud del consejero Jhon Hurtado dice que cada cierto tiempo se les solicitaba a los instructores el consolidado real de personas que asistían a las clases y eventos y, basados en estos informes, es que se consolidó la información de personas impactadas. En relación con el tema del informe escrito, enunciado por la consejera Gladys, dice que se debe solicitar por escrito utilizando la figura del derecho de petición y frente al tema de las USB sobrantes se consultó a los encargados del almacén y respondieron que quedarán bajo su custodia para poder disponer de ellas en la siguiente vigencia o también se abre la posibilidad de que por parte del consejo se dirija una solicitud o recomendación de cómo se pueden utilizar para su estudio y consideración por

parte de los encargados. A continuación la consejera Betsabe interviene expresando su inquietud relacionada con el hecho de que no entiende qué paso con los resultados del comité de rúbrica ya que allí se voto para darle puntaje a las iniciativas presentadas y pregunta si esos resultados fueron válidos o no; también dice que el consejo no tiene visibilidad para la Alcaldía Local ya que no le llegan los informes y en cambio a otras instancias si llegan todos los informes sin problema y por último se refiere al tema de danzas y dice que nunca se han consultado las instancias pertinentes que sí tienen la experiencia en temas de “danza inclusiva” para poder llevar estos programas con calidad a la población que realmente los necesita. En este punto toma de nuevo la presidencia el consejero Johan Avellaneda. Luego el Secretario Técnico aclara frente al tema de la carta solicitada por la delegada de la Alcaldía Local con énfasis en el derecho de petición, para que se suministre la información señalada por la consejera Gladys, que si existe un delegado o delegada de una entidad X dentro del consejo mismo, pues éste o ésta, deberán darle trámite de “oficio” y no esperar que a través de otro comunicado se solicite lo requerido. Por su parte la consejera Betsabe reafirma lo anterior y dice que se debería solicitar al Alcalde para que asista a la siguiente sesión ordinaria para que conozca al consejo en pleno y haya una comunicación asertiva y directa y se eliminen las barreras existentes que dificultan el logro de los objetivos propuestos.

5. Análisis del caso del consejero Cristian Puentes del Sector Escuelas y Clubes Deportivos.

El secretario técnico informa que, una vez revisados los listados de asistencia, el consejero Cristian Puentes del sector de Escuelas y Clubes Deportivos solamente asistió a una (1) sesión de las nueve (9) que se han efectuado en el corrido del año 2021. De acuerdo al reglamento interno del consejo local de Deporte, Recreación, Actividad Física, parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos para Bogotá, DRAFE, de la localidad de puente Aranda, Capítulo VI Disposiciones generales, artículo 28 Causales de retiro: “se considera como causal de retiro de los consejeros”: literal c: “por la no participación en tres sesiones ordinarias o extraordinarias sin excusa”, es procedente aplicar lo enunciado en dicho artículo y notificarle que se procederá de acuerdo a lo enunciado en el artículo 33 “Provisión por retiro” del mismo reglamento interno el cual dice “Cuando se presenten vacancias definitivas o renunciadas por lo motivos señalados en el artículo 28, el candidato con la segunda votación alcanzada en la elección inmediatamente anterior, será llamado para ocupar la curul y completará el periodo para el cual fue electo; en caso de que éste no acepte la postulación se continuará hasta agotar los candidatos con votación. En caso de no haber otro candidato con votación, se entiende el sector como desierto y se procederá a dar cumplimiento a lo establecido en el literal f, del artículo 7”. De igual manera se procederá de acuerdo al artículo 2 del decreto 627 de 2019 y lo contemplado en el artículo 5 y ss, de la resolución 434 del 22 de junio de 2021. Para ello, la secretaría técnica elaboró la carta de notificación respectiva la cual se envió al presidente Johan Avellaneda para su firma, quedando éste con el compromiso de enviarla vía correo certificado a la dirección física del señor Puentes. De acuerdo a lo anterior, y para conservar el debido proceso, el señor Puentes tendrá el tiempo legal suficiente para hacer los descargos que considere pertinentes frente a la decisión tomada por parte del Consejo Drafé en pleno. El presidente dice que el correo de envío de dicha carta se devolvió por error en la dirección y que se reenviaría nuevamente. Tan pronto este la guía de entrega se enviará a la secretaría técnica. En dicho sentido también se consultó el archivo de los resultados de las votaciones de los consejos drafé realizadas en el año 2018, encontrándose en segundo lugar en votación al señor Román Chacón al cual se le envió desde el correo institucional: miguel.moreno@idrd.gov.co el día 13 de octubre y reenviado el 29 de noviembre de 2021 la siguiente comunicación:

GESTIÓN DE ASUNTOS LOCALES



“Buenas tardes señor Román Chacón:

En el proceso de elección de los representantes para la conformación del consejo Drafe (Deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios para Bogotá) de la localidad de Puente Aranda, llevadas a cabo en el año 2018, usted ocupó el segundo lugar en orden de votación en representación del sector de Escuelas y Clubes deportivos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 33 del reglamento interno: "Provisión por retiro"...."Cuando se presentan vacancias definitivas o renunciaciones por los motivos señalados en el artículo 28, el candidato con la segunda votación alcanzada en la elección inmediatamente anterior, será llamado para ocupar la curul y completará el período para el cual fue electo; en caso que éste no acepte la postulación se continuará hasta agotar los candidatos con votación...."

Por lo expuesto y por encontrarse la curul del sector de Escuelas y Clubes deportivos del consejo Drafe de Puente Aranda vacía, por ausencia definitiva del consejero que ocupó el primer lugar, lo invito para que, si a bien lo considera, se sirva aceptar llenar este espacio de participación local una vez se cumplan los protocolos establecidos en el citado reglamento y en la normatividad vigente.

Le agradezco por este medio confirmar o no su interés en participar en el Consejo Drafe de Puente Aranda, en representación del sector de Escuelas y Clubes deportivos para poder continuar con el mecanismo descrito.

Reciba un cordial saludo y quedo atento.”

A la fecha no se ha recibido ninguna respuesta por parte del señor Román Chacón.

También se informa al consejo que el tercero en orden de resultado de la elección es el señor José Augusto Montoya quien ya hace parte del consejo en representación de las Esal. Por lo tanto si el señor Román Chacón no responde, se debería realizar el procedimiento de elección atípica contemplado en el artículo 14 A del Decreto Distrital 557 de 2018 el cual fue adicionado por el artículo 3 del Decreto Distrital 627 de 2019 y reglamentado por el artículo 5 y ss de la Resolución 434 del 22 de junio de 2021.

6. Informe Delegada Local al Consejo Distrital Drafe.

La consejera Gladys Medina se refiere a que básicamente su informe está relacionado con los mismos puntos tratados en la presentación que realizó la funcionaria Melissa Gantiva al comienzo de la sesión: Trabajo de convocatoria al conversatorio; Diseño y selección del nuevo logo del Drafe; Planeación de la Capacitación para todos los consejeros de Bogotá; Diseño y Construcción del sitio web; Definición de la estrategia de comunicación entre sectores; Diseño de propuestas locales en cuanto al logo; Realización del conversatorio con la participación de los consejeros Germán Preciado, Carlos Peña y José Montoya y de las consejeras Betsabe Garcia y Gladys Medina.

7. Plan de Acción 2021 - 2022.

El secretario técnico hace un balance de los resultados del Plan de Acción hasta la fecha:

7.1. Realizar un evento para la divulgación de la política Drafe y cuya acción es participar activamente en la realización del seminario, ésta se cumplió a cabalidad en un 100%.

7.2. Apoyar la formulación de los proyectos de inversión en temas Drafe del FDLPA y cuya acción es participar en el control y seguimiento a los proyectos, se viene desarrollando sin contratiempos a través del seguimiento que se le hace en las sesiones del consejo Drafe mediante las intervenciones de las delegadas de la Alcaldía Local, ya que en cada sesión hay un punto fijo

GESTIÓN DE ASUNTOS LOCALES



dentro de la agenda para tal fin.

7.3. Apoyar la formulación de capacitación en temas Drafe a nivel local cuya acción es gestionar la realización de una jornada de capacitación en temas Drafe dirigido a los representantes de las organizaciones locales que trabajen en temas de recreación y deporte no se ha adelantado acción alguna y para lo cual el S.T. sugiere se puedan aprovechar las memorias USB que sobraron del seminario y se puedan utilizar para contribuir a la capacitación de los líderes referentes de estas organizaciones locales y que por una u otra razón no se hicieron participes del seminario.

7.4. Divulgar las acciones Drafe en la localidad para una mayor cobertura de la población beneficiada y cuya acción es hacer gestionar 5 alianzas estratégicas con medios de comunicación barriales para divulgación de temas Drafe, en lo relacionado con este punto tampoco se ha desarrollado ninguna acción hasta el momento.

7.5. Realizar 12 visitas de diagnóstico a los parques cercanos al lugar de residencia de cada uno de los consejeros y consejeras y cuya acción es realizar en promedio dos visitas tampoco se ha adelantado nada hasta la fecha.

En cuanto al plan de acción 2022 se enviará la matriz a cada integrante del consejo para que se plasmen las ideas y en general la ruta de trabajo 2022 que se puedan establecer de común acuerdo en el consejo en pleno.

8. Propositiones y varios:

8.1. El secretario Técnico propone:

8.1.1. La fecha de realización de la capacitación 13 de enero de 2022.

8.1.2. La fecha de realización de la primera sesión ordinaria del consejo Drafe 10 de febrero de 2022 a las 09:30 a.m en forma presencial.

8.1.3. La consejera Betsabe propone que en el plan de acción 2022 quede registrado la realización de reuniones concertadas de intercambio con otras instancias locales de participación.

8.2. La delegada de la SCRD informa que por parte del sector de cultura, recreación y deporte se va a llevar a cabo la actividad de “Escucha Activa de la Comunidad” la cual consiste en desarrollar una serie de eventos recreo deportivos y culturales en diferentes puntos de las 5 UPZ's, para interactuar con las comunidades y escuchar de viva voz todas sus inquietudes con relación al sector. Así mismo, se está recorriendo las diferentes Juntas de Acción Comunal en coordinación con la Alcaldía Local y las diferentes entidades para reconocer los diferentes barrios y sus necesidades más apremiantes. También que se realice en el 2022 una relación más directa con el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio por hacer parte del mismo sector.

Sin otro motivo se da por cerrada la sesión siendo las 11:41 a.m. Así mismo, se convoca para la sesión ordinaria para el 10 de febrero de 2022 a las 9:30 a.m. en forma presencial en las instalaciones del CRL ubicado en el parque Montes.

Para constancia firman:

JOHAN AVELLANEDA
JOHAN AVELLANEDA
Presidente

MIGUEL ANTONIO MORENO S.
Miguel Antonio Moreno S.
Secretario Técnico

GESTIÓN DE ASUNTOS LOCALES